

Pachuca, Hgo., a 19 de febrero de 2020.

## En respeto a feminicidio de la niña Fátima, Diputación Permanente guarda un minuto de silencio

- *Exponen iniciáticas para modificar el marco jurídico estatal.*

Este miércoles se llevó a cabo la sesión de la Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, en la cual se guardó un minuto de silencio en respeto de niñas, adolescentes y mujeres asesinadas por su condición de género, especialmente por el feminicidio cometido contra la menor, Fátima Cecilia Aldrighett Antón.

De la misma forma, la presidenta de la directiva de la Diputación Permanente, María Corina Martínez García, planteó una iniciativa para adicionar una fracción al artículo 36 BIS de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito para el Estado de Hidalgo, en materia de pasajeros vehículos motorizados de dos o tres ruedas.

Planteó estipular, “Queda prohibido que los acompañantes o pasajeros de dichos vehículos, sean menores de 5 años de edad o que aun habiendo cumplido dicha edad, éstos no cuenten con la capacidad de poder sujetarse por sus propios medios o poder apoyar sus pies en los pedales del pasajero”, se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

La representante partidista del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Areli Rubí Miranda Ayala, presentó una iniciativa para adicionar el artículo 32 TER de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de permitir que, delegados y subdelegados de los municipios, accedan a una remuneración en relación al desempeño a sus funciones.

“Los Ayuntamientos, como órganos de gobierno electos democráticamente, tienen por objetivo primordial velar por la existencia de un orden y gobernabilidad en su ámbito territorial, por lo que deben ser iguales en lo que es consubstancial a todos, lo cual se logra con la emisión de las bases generales que emite el Congreso del Estado y pueden ser distintos en lo que es propio de cada uno de ellos”, estipuló. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen.

De la misma forma, se recibió la iniciativa propuesta por la titular de la Presidenta Municipal de Pachuca, Yolanda Tellería Beltrán, con la que propone la modificación a la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su análisis.

En asuntos generales participó el coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), Asael Hernández Cerón, con el tema “Puentes Vehiculares”, con el que consideró exhortar a la Dirección General de la delegación en Hidalgo de la Secretaría de Comunicación y Transportes, al titular de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del estado de Hidalgo, para que, realicen las acciones correspondientes para la edificación de los puentes vehiculares que entroncan sobre las comunidades de Acayuca, San Pedro Huaquilpan, Zapotlán de Juárez y General Felipe Ángeles, para evitar accidentes que se suscitan a causa de la gran afluencia que tiene la autopista federal México-Pachuca. En el planteamiento participó la diputada Roxana Montealegre Salvador.

El legislador morenista, José Luis Muñoz Soto, expuso el asunto general “Posicionamiento” con el que señaló que, “hoy con la autoridad moral que caracteriza al primer mandatario del país, estamos seguros que no habrá tregua a los corruptos que todavía se aferran



a tener un cargo en el servicio público o tener una responsabilidad en el gobierno para favorecer a grupos o partidos”.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 64.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.